



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia  
Correo: [cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2023**

**Ref.: Liquidación patrimonial - Auto releva liquidadora.  
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00064-00**

Como quiera que la liquidadora designada en proveído anterior, declinó la posesión del cargo en virtud de su exclusión de la lista de auxiliares de la Superintendencia de Sociedad, se releva del mismo y en su reemplazo se designa como liquidadora a **LUZ DARY GARZÓN GUTIÉRREZ**, quien hace parte de la lista de personas idóneas para el cargo elaborado en la Superintendencia de Sociedades en atención a lo ordenado por el canon 47 del D. 2677 de 2012. Los honorarios del liquidador se atenderán conforme lo señala el artículo 67 de la Ley 1116 de 2006, en concordancia con el Decreto 962 de 2009.

Comuníquese su designación en la forma y términos establecidos en el numeral 2, artículo 564 *idem*, informándole que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del telegrama debe posesionarse y ejercer el cargo encomendado. **Secretaría** proceda conforme el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

**NOTIFÍQUESE,**

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA  
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 149 del 25 de septiembre de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eba62c2e0e46a48ce93aaa690e78bee905857e1b857e599ba58a755fde72cdcb**

Documento generado en 22/09/2023 04:09:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>